



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

UTE ALDESA SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO,S.A. E IMTECH
SPAIN,S.L.
C/ Bahía de Pollensa,13
28042 Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del "servicio de mantenimiento integral de la Universidad de Alicante" (Expte. A/9/12), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 1/03/2016 hasta el 28/02/2017, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de **2.215.428,01 €** (IVA 21% incluido) sin incremento del precio, según cláusula 5.3 del pliego de cláusulas administrativas.

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 27 de enero de 2016.

EL RECTOR
P.D. de firma de 9 de junio de 2012.

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Sostenibilidad